

ANEXO

Haberes de los fiscales del Ministerio Público

Primer Tramo

CARGOS	Remuneración Básica	Bonificación Jurisdiccional	Gasto Operativo por Función Judicial	Haber Mensual	Porcentaje respecto al haber del Fiscal Supremo *
	S/.	S/.	S/.	S/.	
Fiscal Superior Titular/Fiscal Adjunto Supremo Titular	3 005,07	3 500,00	8 001,04	14 506,11	62.48%
Fiscal Provincial Titular/Fiscal Adjunto Superior Titular	2 005,07	2 700,00	7 695,24	12 400,31	53.41%
Fiscal Adjunto Provincial Titular	1 405,05	2 100,00	4 295,93	7 800,98	33.60%

* Este porcentaje es determinado en base al haber total por todo concepto que a la fecha de publicación del presente decreto supremo perciben los fiscales supremos titulares, ascendente a S/. 23 217,00 (Veintitrés mil doscientos diecisiete Nuevos Soles con 00/100).